

125-07.07

Santiago de Cali,

02:55:58 PM 15/02/2021 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA



Asunto: CE Derecho de Petición- anónimo- traslado por las CGR- Código 2020-1996

Destino: ANONIMO

Remitente: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACIÓN CI

Folios: 1 Radicado: 607 Anexos: 1

## FIJACIÓN EN AVISO PÁGINA WEB CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE POR DIRECCIÓN DESCONOCIDA

CGR- Código 2020-199621-80764-NC de 2020-12-29 CACCI 162 del 19 de enero del 2021

Fecha fijación: 25 de febrero de 2021

Señor (a) ANÓNIMO

Dirección: Sin datos de notificación.

Presente.

Asunto: Derecho de Petición- anónimo- traslado por la CGR- Código 2020-199621-80764-NC de 2020-12-29 UESVALLE, radicado con CACCI 162 del 19 de enero del 2021

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca recibió Traslado por Competencia de la CGR, Derecho de Petición del asunto, radicado con CACCI 162 del 19 de enero del 2021, en cuyo contenido se advierte inconformidad al parecer por el resultado de la atención de la DC-13-2019 al indicar que: "...la Contraloría departamental no investigo bien los hechos motivos de la quejas...", señalando al Órgano de Control de cómplice de la supuesta corrupción al interior de la UESVALLE.

Ante los hechos manifiestos en el anónimo, respetuosamente se informa, que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **no contempla** <u>dentro de sus procedimientos internos, trámite a reclamos, objeciones, reconsideraciones y/o replicas a respuestas que dan resolución a la atención de las denuncias ciudadanas.</u>

Al ser improcedente la revisión a las inquietudes tratadas en la respuesta final de la Denuncia Ciudadana **DC-13-2019** que tiene relación con los hechos citados por usted, se comunica que la gestión efectuada, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011:

"Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos. En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y **que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad."** (Subrayado por fuera de texto)

Así las cosas, y con la intención de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción indicados en la citada ley, se dio atención **oportuna y en** 





**tiempo real** a la denuncia ciudadana **DC-13-2019**, ejecutando las acciones propias del procedimiento, en forma **presencial**, allegando el recaudo probatorio, insumo sustancial que justifico la atención a cada uno de los hechos denunciados, que llevaron a un <u>juicioso y legítimo pronunciamiento</u> por parte de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, resultado de ello es el informe final conocido por Usted.

Por su parte, la Gerencia Departamental Colegiada del Valle de la Contraloría General de la Republica – CGR-traslado a la Procuraduría Regional del Valle su denuncia, a fin de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y/o particulares que ejercen funciones públicas o manejen dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario.

Por lo anteriormente esbozado, se procede con base en el principio de economía y, a fin de evitar la saturación de las entidades de control Estatal, abstenerse de remitir lo pertinente al asunto, dando respuesta de fondo a sus inquietudes, plasmadas en el Derecho de Peticiona – anónimo- traslado por la CGR, Código 2020-199621-80764-NC de 2020-12-29 UESVALLE, radicado con CACCI 162 del 19 de enero del 2021, quedando formalmente atendido y tramitado el radicado del asunto con la presente comunicación.

Cordialmente,

## Martha I. Gutiérrez Segura MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA

Directora Operativa de Participación Ciudadana

c.c. Contáctenos Contraloría < contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co.

<<u>cgr@contraloria.gov.co</u>>, Derecho de Petición- anónimo- Código 2020-199621-80764-NC de 2020-12-29 UESVALLE. Gerencia Departamental Valle

<a href="mailto:sooriosr@contraloria.gov.co">soorio Ramos. CGR Archivo gestión DOPC.</a>

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Stella Maya Alvarez	Profesional Universitario	Ma Stella Maya A
Revisó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
Aprobó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
Los arriba firmantes declarames que homos revisado el decumento y la encentrames ajustado a las normas y disposiciones logales vigento			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legale s vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



